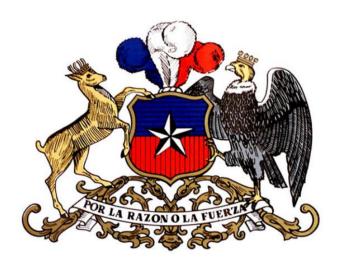
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 63^a, en miércoles 17 de agosto de 2022 (Especial, de 15:02 a 16:21 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, y Sepúlveda Soto, don Alexis.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

D /

ÍNDICE GENERAL

Pag	g.
I. ASISTENCIA	6
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 11
III. ACTAS	, 11
IV. CUENTA	. 11
V. TABLA	, 11
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	11
VI DOCUMENTOS DE LA CUENTA	

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y 1. permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía". Boletín N° 15259-03. (476-370):
- "Modifica la ley N°19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas". Boletín Nº 15265-08. (477-370), y
- "Sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórums necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican.". Boletín N° <u>15188-07</u> (S) (refundido con boletín 15207-07). (<u>478-370</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín Nº 15140-15. (475-370), y
- "Regula la disposición final de elementos de protección personal de carácter sanitario, prohíbe y sanciona su eliminación en lugares públicos". Boletín Nº 13598-11. (479-370).
- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hertz, Acevedo, Bulnes, Pizarro y Serrano, y de los diputados señores Bianchi, Brito, Hirsch, Naranjo y Winter, que "Modifica las leyes N° 19.992 y N° 20.405, para reconocer carácter público a los antecedentes recogidos por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, y por la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura". Boletín N° 15281-17.
- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea, Araya, don Cristián; De la Carrera, Jürgensen, Ojeda, Romero, don Leonidas; Sánchez y Schubert, y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica el Código Penal para

- aumentar las penas asignadas a los delitos de amenazas, coacción y chantaje". Boletín N° 15282-07.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, sexto, y séptimo del Código del Trabajo. Rol 12372-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Naveillan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 16 y el 20 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora González, doña Marta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de agosto de 2022, por impedimento grave.

2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de agosto de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Nuyado, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de agosto de 2022, por medio día.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 6.291, de esta Corporación, de fecha 9 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (2856 al 11603).

Ministerio de Educación

- Diputada Marzán, doña Carolina. Recursos comprometidos para la compra de insumos para prevenir el covid-19 en los establecimientos educacionales pertenecientes a las 26 comunas del distrito electoral N° 6, el porcentaje de los recursos utilizados en ellos durante el periodo 2020-2021 y las fiscalizaciones y protocolos vigentes para casos de contagios. (538 al 155).
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de interponer sus buenos oficios en la convalidación de los estudios del deportista señor Yasmani Acosta, quien ha hecho presente una serie de problemas respecto a la forma de acreditar que ha cursado los estudios en su país de origen, Cuba, equivalentes al nivel educación media en nuestro país, a fin de obtener licencia de conducir. (539 al 4743).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas que se adoptarán para dar celeridad a la incorporación del terreno fiscal signado como Chacra G2, ubicado en el sector Escuela Agrícola, de la comuna de Coyhaique, al Banco de Suelos disponibles para el desarrollo de soluciones habitacionales. (498 al 9605).

Servicios

- Diputado Jürgensen, don Harry. Ejecución presupuestaria del Programa de Riego por Regiones, tanto del presupuesto regular (33.01.001) como del Fondo de Emergencia Transitorio (FET-Covid-19), con cierre junio 2022; el estado de los concursos del Programa de Riego en los mismos términos y su proyección, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (70-2935 al 9777).

Varios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas adoptadas para cubrir las necesidades de la comunidad en cuanto a la atención de pacientes en los centros de salud de atención primarias, dependientes de esa municipalidad, particularmente en cuanto a turnos, horarios de atención y cantidad de médicos e ítem presupuestario destinado a las enfermedades respiratorias y covid- 19. (1196 al 8684).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (210 al 6975).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:26
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:57
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		15:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:04
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		15:03
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		15:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:14
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:26
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:33
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:10
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	I	IG	-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	I	IG	-
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:09
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		16:13
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		15:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		16:21
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:17
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:02
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	PMP	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:32
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:08
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		15:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:04
39	Concha Smith Sara	PCC	A		15:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		15:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	LM	-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:02
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:15
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		15:02
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		15:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I		-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PMP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	I	IG	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		15:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		15:02
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:41
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:10
56	González Olea Marta	IND	I	IG	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:09
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:07
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		15:02
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		16:17
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:57
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		15:21

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:17
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:11
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:02
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:10
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:05
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:08
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:02
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:27
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:08
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:03
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		15:15
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:10
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:09
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:02
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:27
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:19
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		15:10
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		16:13
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		15:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		15:02
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I	IG	-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:26
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:02
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		15:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		16:20
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	PMP	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:18
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		15:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	PMP	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:02
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:27
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:02
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:11
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:11
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		15:17
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:02
123	Romero Sáez Leonidas	RN	I	IG	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:02
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		15:26
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:17
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		15:05
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		15:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:09
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:10
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	LM	
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		16:16

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		15:10
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:10
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:13
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:12
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		15:18
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		15:12
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:02
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		15:08
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:41

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén y la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 15:02 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 53ª se declara aprobada. El acta de la sesión 54ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En nombre de la Corporación, doy la bienvenida a la Sala a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén.

Asimismo, saludamos a la colega Emilia Nuyado, quien se encuentra hoy de cumpleaños. Vayan para ella nuestras felicitaciones, abrazos y cariño.

-Aplausos.

V. TABLA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto pronunciarse respecto de la solicitud de su excelencia el Presidente de la República en orden a prorrogar por un plazo adicional de 15 días la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas. Solicitamos, por tanto, a los jefes y a las jefas de Comités que nos hagan llegar los nombres de los parlamentarios y parlamentarias que van a intervenir.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República. Documentos de la Cuenta Nº 6.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En discusión la solicitud.

La ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, ha pedido hacer uso de la palabra para intervenir y exponer respecto de la solicitud.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, muy buenas tardes. Por su intermedio saludo a los diputados y diputadas.

Tal como lo mencioné la última sesión en que vinimos a solicitar una extensión del estado de excepción constitucional para las regiones de La Araucanía y del Biobío, vengo a dar cuenta de los distintos hechos de violencia ocurridos en la zona, como también del trabajo que hemos estado desarrollando en dichas regiones, y a dar un barniz sobre lo que ocurre en la Región de Los Ríos.

Primero, entiendo que esta presentación ya se encuentra en manos de la Secretaría, y la haremos llegar a cada uno de ustedes.

Hemos estado construyendo las gráficas desde el 2017 hasta el 2022.

(Se exhibe en las pantallas de la Sala la exposición de la señora ministra del Interior y Seguridad Pública)

Ustedes podrán ver en la pantalla cómo visualizamos en rojo la Región de La Araucanía, donde, obviamente, hemos visto la mayor cantidad de eventos y hechos de violencia; en azul el Biobío, y en verde la Región de Los Ríos.

La idea es poder ver cómo la Región de La Araucanía concentra el 64 por ciento de los hechos de violencia, casi 3.500; el 32 por ciento en Biobío, 1.700 casos, y la Región de Los Ríos, el 4 por ciento, con 195 hechos de violencia.

¿En qué hemos estado trabajando? Ustedes saben que el estado de excepción constitucional fue declarado en la Región de La Araucanía, en las provincias de Malleco y Cautín, y en la del Biobío, en las provincias de Arauco y Biobío. Desde que este ha operado en la zona, contamos con el despliegue de las tres ramas de las Fuerzas Armadas: el Ejército de forma principal en la Araucanía, la Armada en la Región del Biobío y la Fuerza Aérea en ambas regiones.

Justo llegó la ministra de Defensa.

Muy buenas tardes, ministra. Muchas gracias.

Quiero valorar el trabajo que hace el distinto personal de las Fuerzas Armadas en general, con un contingente que varía y ha ido en ascenso. Inicialmente, eran alrededor de 1.000 personas; posteriormente, 1.200. Pero diariamente está en ejecución una cifra cercana a los 150 en los distintos puntos de control. A esto se suma el despliegue de carabineros, que bordea cifras similares, haciendo distintas acciones. Entre ellos ya han materializado más de

66.000 controles, lo que es bien relevante, porque de estos ha salido parte importante de las detenciones. Se trata de controles habituales por orden de detención vigente, como también personas que se han detectado en torno a ilícitos, como el robo de madera, y además de controles vehiculares. La mayoría de ellos se realiza por carabineros u otros, en patrullajes mixtos.

¿Cómo ha sido la evolución de los eventos? Si uno la mira en cifras globales, efectivamente hemos tenido una reducción gracias a la labor preventiva.

Quiero reiterar, tal como lo hemos señalado en múltiples oportunidades, que esta no es una solución de fondo. Me permite tener puntos de control para fiscalizar, para tener acciones inhibitorias, pero las soluciones de fondo las tenemos que construir, y estamos trabajando con distintas entidades y sectores para profundizar el plan inicial que hemos levantado como Ejecutivo.

El 93 por ciento de los eventos han ocurrido en las provincias que están bajo el estado de excepción constitucional. Sin embargo, en muchos de los casos se han disminuido de forma importante. Por ejemplo, la quema de camiones disminuyó en 41 por ciento; la quema de inmuebles, en 74 por ciento, y la presencia de armas de fuego disminuyó en 37 por ciento. Pero siguen existiendo eventos, tal como ha ocurrido en otros estados de excepción constitucional.

Quizá, la mejor forma de visualizar esta realidad es a través de los números que entrega Carabineros de Chile, que dan cuenta de la correlación entre los años 2021 y 2022, que se puede ver en la diapositiva.

Recordemos que el gobierno anterior inició el estado de excepción constitucional en octubre. Nos parece importante visualizar que, efectivamente, el estado de excepción, aunque no es una solución de fondo, permite inhibir la ocurrencia de ciertas acciones.

Tal como ustedes saben, los hechos de violencia tienen una estacionalidad muy marcada. Así, en pleno invierno, con un clima menos favorable, no se producen tantos hechos de violencia. Podemos ver que, en forma específica, en el mes de julio, a pesar de que mantenemos muchos hechos de violencia, estos son significativamente menores que los que vimos el mismo mes del año 2021. Me parece que esto da cuenta de que si bien es una medida, reitero, complementaria, contribuye a inhibir algunos de estos hechos de violencia, mientras en paralelo funcionan las fuerzas policiales y el Ministerio Público desbaratando bandas, sobre lo cual voy a profundizar.

Llevamos, en esta época de estado de excepción constitucional, 41 detenidos por orden de aprehensión vigente; específicamente en torno al robo de madera hay ochenta personas detenidas en la Región del Biobío y cuarenta en la Región de La Araucanía. Aprovecho de agradecer a ambas policías en su rol en materia de detención, como también al Ministerio Público. Obviamente, queda mucho por avanzar y tenemos puesto el foco, específicamente, en el robo de madera.

En relación con el trabajo que hemos estado desempeñando como Ministerio del Interior y Seguridad Pública, lo primero es la constitución de consejos asesores para el crimen organizado, entidades que se han constituido para hacer que las capacidades del Estado, es decir, Ministerio Público, Servicio de Impuestos Internos, Conaf, junto con la Policía de Investigaciones y Carabineros, trabajen de forma mancomunada.

Por supuesto, esto lo podemos hacer mejor, y para eso hoy nos hemos reunido con algunos parlamentarios. Hay una comisión investigadora sobre el robo de madera, y hay propuestas de los gremios de la región, que estamos recogiendo. En todo caso, hay que fortalecer las capacidades del Ministerio Público con financiamiento. Eso es parte de la discusión que tendremos con ocasión de la ley de presupuestos para 2023.

El resto es coordinación con el Ministerio Público y, más allá de las diferencias que podamos tener, hay que profundizar el trabajo colaborativo con esta institución, que es indispensable para la persecución de los delitos, específicamente el robo de maderas, el narcotráfico y los delitos habituales.

En materia de inteligencia, estamos trabajando indicaciones para presentarlas en octubre, porque obviamente necesitamos una reforma mayor y más profunda, pero mientras tanto hemos fortalecido las capacidades y hemos creado las unidades de coordinación estratégica para el norte, el centro y el sur del país. Específicamente, se encuentran en este espacio coordinador tanto la inteligencia de Gendarmería, como las de las Fuerzas Armadas y de las policías.

Ahora bien, en cuanto a lo que diputados han mencionado en torno a los recursos disponibles, reitero que ya hubo toma de razón para el traspaso de los recursos desde Segpres al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Lamentablemente, es un proceso muy burocrático, pero ya estamos en disposición de poder entregar esos recursos a Carabineros y hacer las licitaciones correspondientes para contar con los drones y con las camionetas blindadas comprometidas. Asimismo, destaco el esfuerzo coordinado con el MOP, que es un compromiso con los transportistas. También es un proceso lento, que requiere modificaciones en los contratos, pero estamos trabajando para agilizar ese trabajo.

En lo que dice relación con la Región de Los Ríos, me acabo de comunicar con el subsecretario del Interior, quien se encuentra en dicha región. Se trata de la segunda visita que realiza para dar cuenta de la materialización de los compromisos establecidos en su primera visita, como también para la constitución del Consejo Asesor contra el Crimen Organizado. Se habían establecido tres puntos de control: uno por la puerta norte, otro por la puerta sur y otro en Máfil, donde se dividen las carreteras, pero a solicitud de las propias autoridades locales se ampliarán los puntos de control. Van a ser puntos de control móviles, los cuales reforzarán quince lugares de la región.

Asimismo, se mantienen los patrullajes aéreos como un refuerzo. Inicialmente eran treinta oficiales policiales, pero se agregan treinta más para establecer estos puntos de control. Asimismo, habrá un refuerzo en las capacidades con tres nuevos peritos criminalísticos, con distintas especialidades, para avanzar en las capacidades investigativas.

¿Qué operativos hemos tenido frente al crimen organizado? Tenemos el que se hizo en Temuco, donde se logró la detención de trece personas en una intervención barrial antidrogas; en Corral, el 12 de agosto, se detuvo en flagrancia a personas que estaban relacionadas con el robo de maderas, con especies que ascienden a 18 millones de pesos, y en Los Sauces se incautaron cinco camiones y fueron detenidas seis personas involucradas en el robo de maderas.

¿Qué sucede con la persecución penal? Esta es una tarea que nos hemos encomendado hacer más activamente y no solo presentar las querellas. Existen ochocientas once causas vigentes, que se dividen en cuatrocientas en la Región de La Araucanía, trescientas treinta y nueve en la del Biobío y setenta y dos en la de Los Ríos, como también nuevas acciones

en materia de persecución penal: cuarenta y siete nuevas querellas, entre ellas, veinticuatro en la Región de La Araucanía, una denuncia y una ampliación de querella -la públicamente conocida-; en la Región del Biobío, dieciséis, y en la de Los Ríos, nueve.

Sin duda, este trabajo no se puede solo detener en la presentación de la querella. Por eso, con el equipo jurídico del Ministerio del Interior y Seguridad Pública nos hemos propuesto darle seguimiento y solicitar distintas diligencias al Ministerio Público, y no solo hacer la presentación de la querella inicial, porque podemos tener una gran cantidad de querellas que se van acumulando en torno a un hecho noticioso, pero las investigaciones no logran muchos resultados.

¿En qué estamos con el Plan Buen Vivir? Deseo recordar que este es un esfuerzo que pretende tener una respuesta para enfrentar el conflicto intercultural, que se basa en diálogo, en seguridad, en inversión pública y en restitución de tierras. En materia de diálogos, hemos iniciado el trabajo con un equipo que debe ser fortalecido en cantidad de personas. Llevamos más de cien encuentros en cuarenta comunas; hemos estado trabajando junto con la ministra de Desarrollo Social y Familia en ordenar la inversión regional, porque en muchos lugares, de manera específica donde los hechos de violencia golpean más fuertemente, se hace muy difícil implementar la capacidad del Estado en la zona, ya sea por incertidumbre, por inseguridad, por falta de disponibilidad de trabajadores o por el alza de precios en relación con esto mismo.

Eso nos ha hecho priorizar la cartera de proyectos, que es variada, donde existen recursos por parte del Estado, utilizando un mecanismo digital que nos permite hacer un seguimiento nacional y regional, como también ayuda en la agilización de los procesos. Existen más de 1.100 proyectos a los que les estamos haciendo un seguimiento y se ha logrado gerenciarlos de tal manera que hay una disminución de un 42 por ciento de los plazos hasta que un proyecto recibe la RS. Asimismo, hay cuarenta y una iniciativas que involucran recursos transferidos directamente a los municipios.

Quiero detenerme en esto para ser muy franca con ustedes: obviamente, esto requiere mucha más flexibilidad que lo que hemos hecho hasta ahora. Es por ello que nos hemos comprometido -es algo que ya estamos conversando con algunos parlamentarios de la zona-en buscar nuevos instrumentos, más directos, que se hagan cargo de la complejidad que se vive en zonas apartadas y de las víctimas de violencia. Lo hemos conversado con el alcalde de Lumaco y con ediles de la provincia de Malleco. Los propios parlamentarios han colaborado en hacer los nexos. Los alcaldes han planteado distintas dificultades: no tienen trabajadores y las tasas de desempleo en sus comunas se han ido profundizando. Son zonas donde el Estado no tiene capacidad de llegar.

En esas zonas las brechas se han ido ampliando. Emulando lo que se ha hecho en otros países, la idea es reducirla. En esas regiones de Chile la brecha entre la presencia del Estado, que es escasa, y las necesidades de las personas y la pobreza multidimensional no ha hecho más que profundizarse y ampliarse. Uno de los principales desafíos que nos hemos propuesto, ya no solo como gobierno, sino en forma transversal con otros sectores que actúan fuera de él, es empezar a buscar mecanismos más idóneos para que esa brecha no se siga ampliando y el día de mañana, ojalá, se reduzca hasta llegar por lo menos a los niveles que alcanzan las brechas nacionales. Por ejemplo, algunos esfuerzos incipientes nos han permitido llevar conectividad a la provincia de Arauco. El trabajo colaborativo entre el gobierno, Carabineros y representantes del sector privado nos ha permitido la mantención de 28 puntos de telefonía móvil, en Tirúa, Cañete y Contulmo.

También gracias al propio estado de excepción constitucional -agradezco en esto a la ministra de Defensa- se ha podido trabajar en caminos, llevar equipamiento, atender necesidades sanitarias, etcétera.

En relación con la Conadi, se está trabajando en 631 hectáreas compradas entre junio y julio, en dos procesos. También, hay 1.800 hectáreas pendientes de toma de razón, que involucran cuatro procesos. La Conadi se está haciendo cargo habitualmente de esos procedimientos, pero, más allá de esos mecanismos, tenemos el desafío, en un mediano plazo, de delimitar los bordes de terrenos en disputa de restitución territorial y avanzar en esa línea, esclareciendo las formas que las fuerzas democráticas hemos puesto sobre la mesa para resolver esos conflictos.

Por último, quiero transmitirles en qué estamos trabajando en la actualidad.

Primero, queremos seguir consolidando el trabajo con las comunidades. En esto hay una disputa. Hay grupos que pretenden mostrar que la vía violenta es la solución, pero nosotros creemos que son las vías pacíficas, políticas, democráticas las que nos van a llevar a buen puerto. En eso estamos, con toda la disposición de trabajar con las autoridades ancestrales de la zona, con los loncos, con las comunidades pacíficas, para dar cuenta de que ese es el camino.

Asimismo, como gobierno estamos decididos a trabajar no solamente en la administración del conflicto, sino a empezar a poner los primeros ladrillos de una solución que, sin duda, no se va a resolver en nuestro gobierno y que requiere estar sumamente disponibles a conversar con otros sectores.

Al respecto, estamos iniciando un trabajo con distintos alcaldes y gobernadores de La Araucanía y del Biobío, así como con distintos parlamentarios que conocen muy bien la zona. Muchos de ellos han sido gobernadores y alcaldes; conocen los distintos dolores y tienen distintas sensibilidades, con la idea de lograr ponernos de acuerdo en un diagnóstico y en las distintas etapas, ya sea a 2, 5, 10 o 15 años, para generar una política de Estado.

Esperamos iniciar un trabajo que, sin duda, no será fácil, pero que nos permitirá ir delineando una hoja de ruta de Estado que supere nuestro gobierno y que, evidentemente, desde la perspectiva de la mirada, sea mucho más amplia que lo que representamos como gobierno del Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, saludo a ambas ministras que nos acompañan en esta sesión. Ya habíamos tenido una pequeña reunión antes de esta sesión, donde analizamos la situación que se vive en la macrozona sur.

Agradezco la exposición previa de la ministra, que es clarificadora, a pesar de que viene a ratificar lo que señalamos hace varios meses, en el sentido de que la inversión va a seguir

bajando, que el precio de los productos va a seguir subiendo, lo que va a afectar la paz en La Araucanía y en la macrozona sur si no se toman medidas adecuadas.

Hay que tener presente que la prórroga del estado de excepción que hoy se está solicitando -lo señalamos desde un principio- fue tardía e insuficiente. Lamentablemente, el tiempo nos ha dado la razón, por lo mismo que expuso la propia ministra.

Como parlamentarios de la bancada de Renovación Nacional, estamos dispuestos a colaborar en todo lo que signifique buscar el acercamiento para la solución definitiva de este problema, tarea a la que también se han sumado otras bancadas que pertenecen a la Región de La Araucanía.

Sin embargo, creo que no se está planteando la situación de fondo como realmente corresponde. El estado de excepción acotado, tal cual como está concebido, es insuficiente. Vemos que en la actualidad se perpetran atentados en sectores que no corresponden a las principales rutas. Nos enteramos de un atentado a un parque eólico, que genera energía limpia, la que ayuda a evitar el calentamiento global.

Son actitudes o acciones absolutamente demenciales que se están realizando en la macrozona sur. Lo mismo sucede con los atentados a escuelas, iglesias, emprendimientos y a agricultores que producen los alimentos que llegan a las mesas de todos los chilenos.

Ministras, por su intermedio, señor Presidente, voy a votar favorablemente esta iniciativa, pero siempre señalando que es insuficiente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, me he preguntado durante estos últimos días, especialmente durante la mañana, a qué se debe el apuro del gobierno en adelantar la votación de una nueva prórroga del estado de excepción, en circunstancias de que el actual aún no vence y está en plena ejecución. Lo que más me preocupa es saber qué esperan las personas que votemos hoy. ¿Seguir apoyando el estado de excepción que se está implementando de forma acotada y que no ha incorporado a otras regiones que también necesitan que nos hagamos cargo? Las personas lo único que nos piden es más seguridad en Los Ríos y en el norte, donde el narcotráfico y el crimen organizado están desatados.

Las personas, las familias, ¿querrán realmente que sigamos apoyando esta estrategia que, derechamente, está agotada y que es insuficiente para el nivel de violencia e inseguridad que hoy sufren?

Por mi parte, no quiero sentirme cómplice de un gobierno que no ha tomado el tema de la seguridad con la suficiente urgencia que requiere la ciudadanía. Es por eso, señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, que no apoyaré esta nueva prórroga, porque considero que solo estamos dando discursos, apoyando un estado de excepción que es insuficiente y que no cumple con lo que de verdad está pidiendo hoy la ciudadanía.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y dos segundos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, primero, hay un tema de forma. Al igual que a otros parlamentarios, me parece extraño que, a una semana de haber dictado el decreto de prórroga del estado de excepción constitucional, se vuelva a discutir en el Congreso este tema, teniendo plazo suficiente para evaluar este período. Fácilmente, pudimos haberlo discutido el 29 o 30 de agosto, justo antes de que esta prórroga se llevara adelante.

Independientemente de lo anterior, creo que es bueno que la ministra nos traiga las cifras al comienzo del debate, porque así se van clarificando y entregando los antecedentes que hacen falta.

En particular, nos enteramos de que en la Región de Los Ríos existen 195 casos, que existe un alto número de causas vigentes, pero también nos enteramos de que en donde se ha aplicado el estado de excepción constitucional se han reducido en 30 por ciento los hechos de violencia, 41 por ciento la quema de camiones, 74 por ciento los incendios de inmuebles y 37 por ciento los registros violentos con presencia de armas. Creo que esas son buenas noticias. Es decir, algo ha funcionado esta práctica.

Pero, claramente, es fundamental llevar adelante algo que, desde la bancada del Partido Socialista, a pesar de que no les guste a algunos militantes del Frente Amplio, hemos señalado desde un comienzo.

Nosotros rechazamos cada uno de los estados de excepción constitucional presentados por el Presidente Sebastián Piñera, porque estos no venían de la mano con dos temas que nos parecen fundamentales. Uno es el diálogo permanente, que este gobierno sí ha estado desarrollando -es fundamental dialogar, dialogar y dialogar-, y el otro es el ejercicio de la persecución penal.

Creo que ahí hace falta necesariamente abordar con mucha fuerza las reformas respecto de los procedimientos. Yo no creo que debamos esperar a que se mejore la ley de inteligencia. Hay que tomar medidas ahora. Porque si no somos capaces de determinar e individualizar quiénes son los responsables de esto, vamos a andar perdidos.

Por último, algo que no se ha dicho, pero que creo que es grave -ayer lo planteé en la Comisión de Constitución-, dice relación con el nivel de causas criminales que está llevando nuestro Ministerio Público.

A modo de ejemplo, solo en la Región de Los Ríos hubo 26.000 causas el 2021, a cargo de 16 fiscales. Así estos procesos de persecución penal no van a rendir ningún fruto, no van a llegar a ningún lugar. Por consiguiente, es necesario hacerse cargo del cuello de botella que hoy tienen la seguridad pública y el orden público de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras de Defensa Nacional y del Interior y Seguridad Pública.

Tengo una profunda preocupación y decepción a la vez. Si bien hemos aplicado el estado de excepción constitucional en la Araucanía y en Arauco, los ataques no paran. Gracias a Dios, no hemos perdido vidas en el último tiempo, pero se ha causado daño a las pymes. Las pequeñas empresas y las fuentes laborales de nuestra gente siguen en riesgo y también con pérdidas.

Los ataques en la Región de Los Ríos aumentan. Esta región tiene pocos casos de violencia aún, pero ¿qué vamos a esperar? ¿En qué momento vamos a empezar a visualizar desde la prevención?

Nuestra zona norte también está sufriendo una violencia descontrolada. ¿Qué medida debemos tomar como gobierno? ¿Por qué no están siendo escuchados los parlamentarios que representan a ese territorio?

Sabemos que tenemos déficit de carabineros y que ellos están abandonando la institución por falta de respaldo, quedando nuestra gente cada día más a merced de la delincuencia.

Ministras, ¿qué estamos esperando para ponernos rojos de una vez y tomar medidas drásticas en favor de la tan anhelada seguridad?

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Stephan Schubert.

EL señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras presentes.

¿Por qué discutimos la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia ahora, en circunstancias de que falta tanto tiempo para que venza su vigencia? ¿Cuál es el problema de hacerlo en su debido momento? Porque ¿cómo vamos a evaluar ahora algo que aún no ha ocurrido: la pertinencia de prolongar esta medida, en circunstancias de que aún no se cumple el plazo?

Señora ministra, tengo aquí las mismas preguntas que le hice en esta misma Sala la vez pasada, hace pocos días.

¿Cuáles son los resultados concretos del Plan Buen Vivir? Hay reuniones que se han realizado, pero ¿cuál es el resultado, el estado de avance?

Insisto: ¿qué pasa con las urgencias de los proyectos de ley sobre usurpación y reparación de víctimas, que no han sido presentadas?

En relación con el sistema de inteligencia, la ministra acaba de señalar que eso se va presentar en octubre. Desde marzo que venimos escuchando la urgencia que eso tiene y que se va presentar. Ahora nos dicen que eso va a ocurrir en octubre.

¿Qué pasa con el proyecto de ley de migración y control de fronteras, y las expulsiones?

¿Qué ocurre con los seguros en esas zonas en que las compañías no están asegurando? ¿Qué han hecho al respecto?

¿Cuál es el plan de seguridad para desbaratar a las bandas? ¿Cuál es estrategia se va a utilizar? ¿Cuál ha sido el resultado de avance en estos meses?

¿Por qué no se utiliza el estado de excepción constitucional en su plenitud y se sigue usando de manera acotada?

¿Por qué no dejan de dar señales equivocadas, como insistir con el proyecto de ley de indulto, el cambio del jefe de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) en la Araucanía y la disminución del horario de jornada de la ANI? ¿Cuál es la explicación lógica detrás de ello?

¿Cuándo el Presidente de la República va a dejar de hacer campaña y va a visitar la Araucanía? Y hablando de campaña, ¿qué medidas se han tomado para el día del plebiscito, para resguardar la seguridad de la gente del Servicio Electoral (Servel), de Correos de Chile y de otras entidades?

Señora ministra, como usted sabe, cuenta con nosotros siempre para proteger a nuestros compatriotas en esa zona. Por lo tanto, cuenta con nuestro apoyo, pero seguimos con todas esas preguntas sin contestar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

EL señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente y estimadas ministras, la verdad es que hay una diferencia de números con el estado de excepción constitucional, la cual hemos visto, porque el jefe de Defensa Nacional nos ha presentado una comparación entre el 2021 y el 2022, pero no hay una comparación mes a mes con lo que pasa ahora.

La multigremial la ha hecho. Los hechos de violencia han aumentado un 6,7 por ciento en la Región de La Araucanía; en Malleco, un 37 por ciento, y en la Región de Los Ríos, un 120 por ciento, que es donde no se quiere declarar estado de excepción constitucional.

Es preocupante cómo ha aumentado la violencia en la Araucanía, en distintos objetivos -ahora en los parques eólicos, las escuelas y los retenes-, y también en otras regiones.

Ministras, para mí el tema más preocupante en esta escalada de violencia, en que Héctor Llaitul se pasea como Pedro por su casa y dice lo que quiere, como, por ejemplo, que el robo de madera lo usan para comprar armas y municiones, es que cuando hay un atentado terrorista, el delegado presidencial de la Región de La Araucanía no sale de su oficina. ¡Ni siquiera para dar un abrazo a las víctimas de la violencia en La Araucanía! ¡Él se demora dos días en contestarle a la prensa por un atentado!

Ministras, ustedes están haciendo lo posible y nosotros vamos a estar disponibles para cruzar las fronteras, a fin de ayudar en esto. Están haciendo lo posible a nivel de ministerio, pero les está fallando la parte operativa regional.

Aquí hay que hacer un cambio urgente, porque, de lo contrario, no se va a tener la posibilidad de ver los resultados de lo que ustedes están haciendo y en lo que nosotros estamos cooperando.

¡Despertemos! ¡Abramos los ojos! Hay algo que está fallando en la implementación en el territorio. Esa implementación debe ser rápida, porque, de lo contrario, esos terroristas se van a tomar el territorio completo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

EL señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, saludo a las ministras.

El presente estado de excepción constitucional de emergencia vence el 30 de agosto. Hoy estamos en el segundo día de la prórroga de un estado de excepción que durará los próximos quince días.

Por lo tanto, una de las primeras preguntas que uno debería hacerse es: ¿qué elementos podríamos tener a la vista para evaluar la pertinencia o no de esta extensión anticipada?

La Constitución señala que la extensión del estado de emergencia deberá ser puesta a consideración del Congreso, de acuerdo con la tramitación que regula el estado de asamblea y el estado de sitio. Esto es importante debido a que el estándar exigible para considerar la prórroga es de los más altos de nuestro ordenamiento jurídico.

La norma constitucional no debe interpretarse livianamente, no es vacía. La obligación del Ejecutivo de solicitar el acuerdo del Congreso no es antojadiza y debe necesariamente relacionarse con la información que tendrá a la vista esta Cámara de Diputados y el Senado.

Entonces, ¿cuáles son las medidas adoptadas por el Ejecutivo que permitirían a este Congreso extender el presente estado de excepción constitucional a solo dos días de su entrada en vigencia? Esa es la misma pregunta que aquí varios presentes nos hemos hecho.

Hoy se asegura por un mes un estado de excepción constitucional que debería durar quince días. La solicitud del Ejecutivo se hace rozando los límites constitucionales, a mi juicio.

Otra consulta que debemos hacernos es: ¿de qué manera se involucra la Fiscalía? El Congreso lleva seis sesiones discutiendo la extensión del estado de excepción constitucional y no hemos visto evidencia contundente respecto de formalizados ni respecto del avance de las investigaciones.

Los problemas no se van a solucionar con la sola presentación de querellas, porque hay que impulsarlas, hay que investigarlas y hay que hacerse parte, cosa que el Ministerio del Interior y Seguridad Públicas en ocasiones, al parecer, no ha hecho. Hoy es cuando necesitamos que la Fiscalía se involucre absolutamente. Creo que las circunstancias así lo exigen.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, estamos ante la octava petición de prórroga del estado de excepción hecha por este gobierno.

Nueve atentados cada treinta días, señala el promedio. Los últimos atentados, los más duros y violentos, en una seguidilla de hechos desde el 7 al 16 de agosto, y hoy, los últimos. Ayer, precisamente en mi distrito, en la provincia de Arauco, hubo un atentado incendiario a una empresa forestal en el sector de Horcones, con más de quince vehículos quemados. También quemaron vehículos en San José de Colico, comuna de Curanilahue.

Es deber esencial del Estado resguardar el orden público y el Estado de derecho, cuestión que comprende a los poderes Ejecutivo y Legislativo, cada uno en el marco de sus atribuciones.

Es así que el gobierno debe hacer uso de todos los medios que la Constitución le entrega para establecer el orden y la paz, pero no con un estado de excepción acotado. No existe norma alguna que regule la figura del estado de excepción acotado en nuestro ordenamiento jurídico; muy por el contrario, al tratarse de situaciones de especial excepcionalidad y que permite la limitación o suspensión de los derechos fundamentales.

Por ello, el gobierno ha recurrido a una ficción estrictamente comunicacional y no jurídica en el intento de justificar la adopción de medidas insuficientes para afrontar una crisis de la magnitud y gravedad que se vive en la macrozona sur, que, lamentablemente, ha escalado a otras regiones.

El terrorismo busca causar temor y terror, y estos sentimientos reales aumentan, así como aumenta la decepción ante el abandono en que nos encontramos en la macrozona sur. El Presidente de la República, no sé si porque no ha querido o porque no ha podido, no ha ido a la zona a ver a las víctimas, pero sí publicita y promueve indemnizaciones a las víctimas del estallido social.

Ministra, por intermedio del señor Presidente, nosotros, en la macrozona sur, a diario somos víctimas del terrorismo. Este gobierno tiene que comprometerse con medidas más fuertes y rotundas para vencer a esta lacra que nos agobia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras presentes en la Sala.

Como diputado del distrito N° 24, de la Región de Los Ríos, vengo en reiterar mi llamado al gobierno a que cumpla con su deber de resguardar las áreas rurales y urbanas, para que sus habitantes puedan vivir y trabajar en paz.

Las pérdidas en la región son millonarias; se han afectado bienes productivos y fuentes de trabajo, incluso se ha puesto en peligro la vida de personas inocentes. Sin embargo, el gobierno local y el gobierno central, como ya es costumbre, se limitan a lamentar y condenar los hechos a través de la prensa. La delegada presidencial se limitó a anunciar que se apoyaría a las víctimas a través del Programa de Reparación de Víctimas de la Violencia Rural. Pero es bien sabido que este programa ha sido altamente cuestionado por la insuficiencia de recursos para atender las demandas.

Con esa postura, es evidente que tenemos un gobierno que, en lugar de prevenir, tapa los hechos con recursos del Estado, recursos que podrían ser destinados a materias más importantes.

A mis colegas presentes en la Sala les digo que no podemos seguir dejando estos hechos al esclarecimiento e investigaciones de la Fiscalía Regional o a la acción de las policías, sino que deben prevenirse y no lamentarse, que es lo único que se ha hecho hasta ahora: lamentar y condenar con palabras, mientras los chilenos siguen abandonados a su suerte.

Con todo, no puedo menos que insistirle al gobierno que asuma su deber constitucional y otorgue el debido resguardo a los vecinos de la Región de Los Ríos ante esta violencia desatada, para lo cual debe extender el estado de excepción constitucional hasta esta región, medida que debe adoptar a la brevedad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras del Interior, señora Izkia Siches, y de Defensa, señora Maya Fernández.

Como lo dijimos la semana pasada, nobleza obliga: la ministra del Interior se ha reunido permanentemente con las bancadas de la Araucanía y de Arauco. Estamos haciendo un trabajo, en el que avanzamos de a poco. Como es natural, a todos nos gustaría avanzar más rápido, pero tenemos varios problemas de fondo.

Hace poco rato hablé con la ministra, a quien le planteé dos de nuestras preocupaciones, más allá de todas las cuestiones que están planteando acá. Una, el desplazamiento forzado de población de la Araucanía, de gente nuestra, de gente modesta. No es justo que gente que ha vivido toda su vida del campo -estamos hablando de gente que vive en media, una, dos o cinco hectáreas- hoy no pueda vivir en su casa, sea porque está amenazada, sea porque se la quemaron o simplemente porque no tiene seguridad, dado que el Estado la abandonó. Tenemos que trabajar en esto, porque se trata de gente modesta, gente que hoy vive en las ciudades y que no tiene de qué vivir, porque siempre vivió del campo. Son pequeños campesinos que tenían una huerta.

Por lo tanto, le pido a la ministra del Interior, por su intermedio, señor Presidente, que hable con el ministro de Agricultura para crear un programa destinado a esta gente.

La segunda preocupación dice relación con la llamada que recibí de un amigo, desde Italia, quien me señaló que en la televisión de Bolonia -se lo conté hoy a la ministra- aparece una información, según la cual, en el sur de Chile, un grupo guerrillero quemó un campo eólico de Enel, que es una empresa italiana.

El daño de imagen que tenemos como país por los hechos ocurridos en el sur es tremendo, cuestión que nos tiene que preocupar, y, como es natural, le pido al gobierno que así lo haga.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra, hasta por un minuto cuarenta segundos, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y a los colegas parlamentarios.

A propósito de esta prórroga del estado de excepción, y conociendo las cifras que nos acaba de entregar la ministra del Interior, que dan cuenta de que la presencia de los militares mejora de cierta manera la seguridad de la gente que vive en la macrozona sur, quiero dar un mensaje a todos los chilenos, de preocupación real y sincera, porque vivir en la macrozona sur sin la presencia de militares sería tremendamente complejo.

Lamentablemente, el nuevo texto que propone la Convención Constitucional no contempla el estado de excepción, es decir, no podríamos contar con militares en la macrozona sur. Más grave aún es que los parlamentarios y la gente del norte de Chile también están reclamando la presencia de militares. Lo mismo reza para la Región M etropolitana, toda vez que han comenzado a surgir voces pidiendo presencia militar.

En esas tres zonas, en caso de que se apruebe la nueva Constitución no podríamos contar con militares, porque lo más cercano que algunos han planteado, tratando de justificar la ausencia de este estado de excepción en la nueva propuesta, es el estado de calamidad, que no aplica a lo que sucede en la Araucanía, en el norte y también en la Región Metropolitana.

De que es una calamidad lo que sucede, lo es; pero el estado de calamidad no aplica. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, el lema de Arica dice "Mayor es mi lealtad"; y si Arica ha sido leal con este país, ¿por qué el gobierno ha sido tan desleal con Arica? ¿Por qué el gobierno es tan desleal con el norte, que le ha dado tanto?

No enumeraré la cantidad de crímenes que afecta al norte, que tiene la tasa de homicidios más alta de Chile, pero sí me referiré a la mala idea que el gobierno ha difundido por el norte de decretar estado de excepción solo en fronteras o zonas críticas.

Ministra, por intermedio del señor Presidente, los crímenes no están ocurriendo en las fronteras, ni en puertos ni aeropuertos, sino que están ocurriendo en plena ciudad, en el centro, en sus barrios, en sus calles. Verdadero terrorismo. Solo en el último mes, un hombre semienterrado para torturarlo hasta la muerte; otro, quemado vivo, y un adolescente muerto a machetazos. Estos tres casos son una pequeña muestra de lo que sufre el norte.

Y si eso no es suficiente y necesita ejemplos frescos, hoy en la madrugada, mediante disparos a un vehículo en movimiento, dos personas no tuvieron la misma suerte que usted, ministra, y fueron asesinadas.

¿Por qué no ser sinceros y reconocer que el gobierno tiene alergia al estado de emergencia? Puede que no quiera ocupar a las Fuerzas Armadas o tal vez le complica el hecho de que la Convención retirara este instrumento constitucional del texto que se debe aprobar o rechazar el 4 de septiembre.

Si así fuera, ministra, no puedo comprender cómo es más importante defender un proyecto político que la tranquilidad de las personas.

Ministra, recuerde el lema de Arica y transmita a su gobierno que la lealtad no se debe al resultado de un plebiscito, sino al pueblo que lo eligió.

Vuelvo a rechazar la postura del gobierno de darle la espalda al pueblo, al norte de Chile. Vuelvo a rechazar, hasta que la dignidad, la tranquilidad y la seguridad se hagan costumbre.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Recuerdo a todos y todas quienes intervengan que para referirse a las ministras y a los ministros presentes, tienen que hacerlo a través de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir a las ministras presentes que una vida en el sur de Chile, una vida en Temuco, vale exactamente lo mismo que una vida en el norte, por ejemplo, en la Región de Antofagasta. Igualdad ante la ley es lo primero que debemos considerar al entrar a este hemiciclo, al escucharnos entre nosotros; es lo que debemos tener al frente.

Estamos ante a la vida de personas. ¿Qué diferencia hay entre un camión asaltado en la Región de La Araucanía y un camión que lleva cobre, cuyo conductor es asaltado por

delincuentes armados con alto poder de fuego, con chalecos antibalas y que, a punta de balazos, intentan abatirlo? ¿Qué diferencia hay? Es por eso que pedimos estado de excepción en nuestra Región de Antofagasta.

Lo mío es un voto de protesta, es un voto de súplica y es un voto de pena por lo que todos vivimos en la Región de Antofagasta.

Señor Presidente, por su intermedio pido a la ministra lo siguiente: dígale al Presidente que no vaya a las regiones donde está bajo el "apruebo", sino que vaya a las regiones que hoy lo necesitan, donde tiene que hacer la diferencia.

El gobierno no gobierna, no empatiza y no entiende que lo más importante no es un plebiscito, sino la vida de las personas.

Por eso, mi voto es un voto de rechazo, un voto de protesta, sabiendo que es necesario el estado de excepción y sabiendo que se va a conseguir. Los parlamentarios del norte necesitamos y queremos respuestas aquí y ahora. Hemos visto cómo hasta gobernadores de su mismo sector político se lo han pedido de rodillas: necesitamos estado de excepción en el norte de Chile. Independientemente de los "apruebo" o "rechazo", necesitamos salvar vidas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras.

Ministras, hemos discutido harto: venimos discutiendo desde marzo. Agradezco su exposición; creo que es importante lo que nos ha señalado. Lamentablemente, me parece que esa exposición dice relación con algo que, por cierto, es fundamental, que es el trato que debe tener el Estado con la sociedad civil. Desde ese punto de vista, los esfuerzos en restitución de tierras, los diálogos ciudadanos y el Plan Buen Vivir, que usted está haciendo y que está liderando, me parecen correctos. El grave problema en este caso es que, adicionalmente, tenemos un problema con el terrorismo. Los "Llaitules", las CAM, la gente que está violentando, la gente con la que usted está conversando son a los que nosotros tenemos que enfrentar. Es por ellos que hoy, usted, nos está solicitando una extensión del estado de excepción.

Desde ese punto de vista, entiendo que podríamos haber hecho esta sesión, como dijeron los diputados Bianchi e Ilabaca, el lunes 29 o el martes 30; incluso, si hubiese sido necesario, la próxima semana, a pesar de ser distrital. Pero no nos engañemos: usted lo está haciendo ahora porque no cuenta con los votos del PC y no quiere teñir el plebiscito.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, resulta increíble que nada se esté haciendo bien.

En el sur se nos pide una nueva prórroga del estado de excepción acotado, una figura poco feliz, una invención poco virtuosa, en la que sobra ideología y falta realidad. En la práctica, lo actual es ineficiente.

Con respecto a la macrozona norte, vemos complicidad con la migración clandestina; hay un descontrol en la frontera. Pese a ello, se niegan a restablecer el estado de excepción constitucional en la franja de las zonas fronterizas de la macrozona norte. Prácticamente ha habido nulas expulsiones administrativas -siete, de acuerdo con lo informado por la Subsecretaría del Interior-; modificación antojadiza de la ley migratoria a través de decretos en requisitos de residencias temporales y refugios; imposibilidad de reconducir a quienes ingresan de manera clandestina; Bolivia nos ha cerrado la puerta más de 13.000 veces. Es decir, señales equívocas, carentes del carácter que se requiere para gobernar y proteger a los habitantes. Solo hemos escuchado anuncios de inversiones futuras y de comisiones, pero nada concreto, nada oportuno, cuando el problema es hoy, no mañana. Ya no tenemos tiempo para adelantarnos, para prevenir. Por lo tanto, se requieren nuevas medidas con decisión, con fuerza y con urgencia.

Hoy, no solo están al debe con la Contraloría y, al parecer, con la justicia, sino también con miles de ciudadanos del norte del país, que evidencian su displicencia y su incapacidad para definir una estrategia con efectos reales en el corto plazo, pero, por sobre todo, su falta de carácter y de hacer suya la realidad de cuidar y proteger a quienes lo están necesitando.

La respuesta es a medias para el sur y un silencio cómplice para el norte.

Por lo tanto, votaré en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras.

Mi intervención es bastante breve y es precisamente para felicitar el trabajo serio que están haciendo las dos ministras.

Hace pocos días conversé distendidamente con un exintendente y una exgobernadora de la Región de La Araucanía respecto de cómo en el gobierno del Presidente Piñera se había socavado todo el trabajo en la Araucanía. Creo que ahora dicho trabajo está en camino de recuperarse.

A quienes quieran usar electoralmente los estados de excepción les digo que para nosotros sería muy fácil decretar estado de excepción en todos lados; pero hay que hacerlo de forma seria y preocuparse principalmente de las condiciones materiales de las Fuerzas Armadas, de lo que se ha preocupado este gobierno, y que el anterior no hizo. Es cosa de ver cómo tenían a los efectivos de la Armada en Arauco durante el gobierno anterior.

Así es que en eso felicito a la ministra Fernández, que ha tenido un rol clave en mantener materialmente cómodas a las Fuerzas Armadas que están cumpliendo dicha función.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, por años los habitantes de la macrozona sur han vivido momentos difíciles. En la Región del Biobío y en la de La Araucanía los hechos de violencia están generando un aumento sostenido de la pobreza, sensación de injusticia, impunidad y terror, además de las limitaciones al desarrollo regional.

También cabe agregar que la semana pasada, con total impunidad, Llaitul reveló cómo es que la organización en que participa se involucra en hechos criminales asociados con el robo de madera, además de los actos incendiarios en la zona, que lamentablemente continúan día a día.

Ello hace absolutamente necesario ampliar los esfuerzos y recursos del Estado para poder abordar e intentar controlar esos graves hechos en el Biobío y en la Araucanía y proteger a las víctimas del terrorismo. El estado de excepción uno de esos mecanismos necesarios.

No obstante, no nos podemos quedar ahí. Hoy estamos observando que el estado de excepción ayuda a controlar la violencia en el Biobío y en la Araucanía, pero vemos cómo esos hechos criminales se han expandido hacia la Región de Los Ríos e, incluso, a regiones como la de O'Higgins, además de la grave crisis que, lamentablemente, se está viviendo en la zona norte.

Por eso, porque sé que esta medida ayuda a los habitantes de mi Región del Biobío, apoyo la extensión del estado de excepción, pero solicito avanzar en reformas legales y en mayores esfuerzos por el gobierno, que son apremiantes para dar mayor efectividad a todos los actos que se han hecho.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, me impresiona que al tercer día no resucitó, sino que nos está rindiendo cuentas del estado de excepción, pero la verdad es que no hizo referencia a lo que estaba sucediendo.

Pero, ministra, me llama mucho más la atención que usted, después de cinco meses de gobierno, todavía crea que Carabineros es una institución autónoma.

Carabineros depende de usted; usted es la jefa. Ministra, quizá si me escuchara podría entender que la Constitución Política la autoriza. Incluso, usted puede solicitar al Presidente de la República que remueva a los generales de Carabineros, para que se dé cuenta de que no es una institución autónoma y de que usted es la responsable de las medidas y de las querellas en

contra de quienes cometen delitos. No obstante, no ha rendido cuenta de las que han sido interpuestas durante los estados de excepción constitucional ni respecto de ninguna otra.

En mi región, la del Maule, los delitos han subido en 58 por ciento, pero no he escuchado una palabra suya, en su calidad de ministra, sobre esa situación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, primero, quiero señalar que nuestra bancada ha apoyado todas las medidas en materia de seguridad y todas las solicitudes de prórroga de vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia presentadas por este gobierno.

Hemos sido absolutamente leales en ese sentido. ¿Por qué? Porque la seguridad es el pilar principal para proyectar muchas materias y para poder sacarlas adelante. No obstante, esa no es solo una tarea del Poder Legislativo, sino también del Poder Judicial, del Ministerio Público, de los tribunales de justicia y del Poder Ejecutivo.

Podemos tener muchos planes, avanzar en el desarrollo de una agenda legislativa y disponer las policías, a las que agradecemos la labor que llevan a cabo, tal como en el caso de las Fuerzas Armadas, a propósito de que está presente la ministra de Defensa Nacional, ya que es muy importante tener una institucionalidad que funcione, pero también debemos tener una actitud crítica frente a lo que estamos haciendo y darnos cuenta de que se requiere la ejecución de muchas propuestas cuya materialización se encuentra pendiente.

Es importante que las propuestas sean valoradas. Lo señalo porque, por ejemplo, el gremio de conductores de camiones que se encuentra movilizado desde el Biobío hasta prácticamente la Región de Los Lagos, presentó, en abril de este año, una propuesta al subsecretario Monsalve. Lamentablemente, hasta la fecha no ha obtenido respuesta alguna, en circunstancias de que fueron presentadas casi cuarenta propuestas, todas formuladas por gente del territorio que sabe qué está pasando y que necesita que se le dé respuesta.

Hemos dicho a la ministra del Interior que valoramos el espacio en el que estamos dialogando respecto de los problemas que enfrenta la macrozona sur, instancia en la participamos junto con los diputados Saffirio y Jouannet. No obstante, creemos que es necesario dar más señales, dado que en Arica, a través de nuestro gobernador Jorge Díaz, también se ha pedido la declaración del estado de excepción constitucional de emergencia o el establecimiento de alguna medida que permita la implementación de un plan para el resguardo de las fronteras.

Asimismo, nuestros parlamentarios que representan a la Región de Los Ríos también han pedido que allí se decrete el estado de excepción constitucional de emergencia. Sabemos muy bien que no es fácil tomar decisiones en ese sentido, pero es necesario pasar a distintas fases de ejecución.

Por otra parte, apoyamos con nuestros votos el proyecto de infraestructura crítica, que había sido comprometido por este gobierno, a pesar de que muchos parlamentarios de su propio sector no quisieron votarlo a favor. En todo caso, todavía podemos insistir en aquello, puesto que necesitamos dar más instrumentos al Ejecutivo para que pueda implementar más medidas de seguridad en las zonas afectadas.

Ministra, ¿qué está pasando con la ANI? Se lo pregunto porque, tal como lo hemos dicho, necesitamos invertir en inteligencia y que ese organismo tenga real fuerza.

Se requiere el establecimiento de una estrategia de carácter integral en materia de seguridad. Podemos tener los recursos que se requieren y la implementación del Plan de Buen Vivir, entre otros, pero necesitamos otorgarles urgencia. Hay medidas que son a mediano o a largo plazo, pero debe existir un sentido de urgencia.

Por lo tanto, si bien nuestra bancada apoyará una vez más esta solicitud de prórroga de vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, esperamos contar con propuestas claras y concretas, como, por ejemplo, con una agenda legislativa, tal como lo son muchas de las propuestas que ha presentado nuestra bancada.

Ministra, tal como las propuestas que hoy se han presentado en el Senado, esperamos que también pueda escuchar las nuestras.

Finalmente, si bien también nos llama la atención que se esté presentando hoy esta solicitud de prórroga de vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, sabemos que ese mecanismo no está incluido en la nueva Constitución. No obstante, tenemos confianza en que podremos seguir trabajando en la implementación de medidas efectivas en materia de seguridad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor JÜRGENSEN.- Señor Presidente, los hechos han dejado en evidencia que el estado de excepción acotado, que tanto le gusta a este gobierno, no es suficiente.

Ministra Siches -por su intermedio, Presidente-, ¿acaso no se dan cuenta de que cada atentado destruye trabajos, maquinarias, escuelas, iglesias, hogares y, lo más importante, los sueños de muchas familias? Pareciera que este gobierno no se da cuenta de aquello, porque mientras el Presidente juega pádel y el gobierno completo se dedica a hacer campaña por el "apruebo", el terrorismo enferma al país.

Por eso asombra y da impotencia ver cómo miran desde La Moneda lo que ocurre en el sur de Chile. ¿Por qué no hacen más? ¿Por qué no dejan que las Fuerzas Armadas hagan su trabajo?

¿Será que la ideología y la rabia están por sobre el sentido común y la preocupación por las personas? ¿O será porque sienten simpatía por la causa terrorista de Héctor Llaitul? ¿Quién entiende la inacción de la ministra del Interior frente al actuar público de los grupos terroristas y sus cabecillas?

Porque no basta con las declaraciones que afirman que la Fiscalía tiene toda la libertad de actuar. Las dudas aumentan cuando, de manera inexplicable e irresponsable, frente al avance de los grupos terroristas, que han hecho de los atentados en la Región de Los Ríos algo cotidiano, se echa pie atrás y finalmente no se decreta el estado de excepción.

Por su intermedio, le digo a la ministra: Reaccionen, hagan su trabajo, enfrenten el terrorismo con todas sus herramientas y restablezcan, de una vez por todas, el Estado de derecho en el país.

Necesitamos que...

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero comenzar agradeciéndole a la ministra la presentación que hizo, ya que es importante tener una evaluación de lo que está pasando en la macrozona sur.

Al mismo tiempo, ministra, quiero decirle que le tengo cuatro buenas noticias.

La primera: Carabineros depende de usted. Puede parecer increíble, pero Carabineros depende de usted, ministra; no es una institución autónoma. Las remociones de sus generales las hace el Presidente de la República; su presupuesto lo aprobamos en el parlamento. En fin, Carabineros depende de usted.

La segunda es que usted puede enfrentar a Llaitul, quien el 11 de mayo dijo: "A preparar las fuerzas, a organizar la resistencia armada. Por la autonomía, por los territorios". No obstante, el gobierno no hizo nada. El 25 de julio dijo: "La prioridad nuestra es canalizar la violencia hacia el sabotaje; hacia un sabotaje muy bien dirigido". No pasó nada. Hace pocos días señaló: "El robo de madera es para comprar armas. La madera que recuperamos" -que robamos, debiese haber dicho- "es para tener recursos para los fierros y para los tiros".

Eso es terrorismo, ministra, pero ustedes se dedican a pelear con la Fiscalía respecto de quién tiene la culpa.

Llegó el momento de que dejen los egos de lado. Presenten las acciones y enfrentemos a Llaitul y a los terroristas. De lo contrario, es imposible creerles que están luchando contra el terrorismo.

La tercera es que depende de usted cumplir con los compromisos que señaló aquí en el parlamento. Usted se comprometió a la entrega de vehículos blindados, que no han llegado; usted se comprometió al envío de drones, que no han llegado; usted se comprometió -el ministro Jackson, mejor dicho- a la propuesta de ley de inteligencia, pero tampoco no han cumplido.

Las señaladas son buenas noticias, pero tienen ese carácter cuando se quiere ejercer liderazgo. Son buenas noticias cuando se quiere enfrentar de verdad el terrorismo, cuando de verdad queremos, como Estado, frenar a un grupo de personas que está dispuesto a asesinar a civiles, a Carabineros y a militares, porque con eso está amenazando Llaitul.

Ministra, usted tiene un tremendo cargo, un cargo que le da poder. ¡Ejérzalo! Para eso es ministra del Interior.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, claramente, la delincuencia viene aumentando desde el gobierno anterior, pero hoy el responsable es este gobierno.

No sé qué más tiene que pasar en la Región de Antofagasta para que finalmente se decrete un estado de excepción y para que el Ejército pueda cuidar, por ejemplo, las carreteras.

Ministra -por su intermedio, Presidente-, imagino que está al tanto de que hace poco un grupo del crimen organizado armado intentó robar en una caseta de peaje y también intimidó a un bus con pasajeros en su interior. Además, el mismo grupo robó a una empresa minera cerca de un millón de dólares en oro.

¿Qué más tiene que pasar para que el gobierno entienda que la delincuencia hoy se ha tomado el norte? He hablado con todos los ministros relacionados con este tema, pero no quieren entender.

Si sucede algo más grave, como todos los días está pasando en Calama, Mejillones y Antofagasta, los únicos responsables van a ser usted, ministra, y, por supuesto, el gobierno. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, como lo hice la vez pasada, no voy a apoyar el estado de excepción constitucional, porque ustedes continúan haciéndolo acotado y porque siguen sin hacerse cargo del principal problema, que se llama Héctor Llaitul. Mientras ustedes no enfrenten el problema, nos siguen usando a nosotros como buzón.

Esto va a cambiar después de que gane el "rechazo" el 4 de septiembre.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante de su Comité, tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, la verdad es que el tiempo para intervenir y analizar realmente lo que ocurre en el territorio *Wallmapu* es muy breve, pero debo aportar mi mirada desde el pueblo mapuche, defenderlo por cómo el Estado le negó los derechos y señalar también que las políticas que han imperado han sido insuficientes...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Pido a sus señorías guardar silencio.

Diputado Meza, por favor, guarde silencio.

Está interviniendo una colega. Todos lo han hecho con el respeto que merecen.

-Habla un señor diputado.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, le insisto en que, por favor, guarde silencio.

Puede continuar, diputada Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- ... y no se ha avanzado en la restitución territorial. Tampoco se han considerado las proposiciones para tener una comisión que pueda dar cuenta de cuánta es la pérdida territorial del pueblo mapuche.

De igual modo, quiero señalar que, así como aquí hay muchas voces que dicen que Llaitul es el único responsable del robo de madera -la Fiscalía, este gobierno, el gobierno pasado nada dijeron de la forestal Volterra, aquella que vendió miles de metros ruma, de carácter ilegal, aunque tenía antecedentes-, también es importante, de una vez por todas, llevar a cabo una gran investigación.

Sin embargo, eso no ha ocurrido, porque hoy tampoco se ha tomado con mucha seriedad...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputada Nuyado. Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, como su nombre lo dice, el estado de excepción es una medida excepcional, que no queremos que se naturalice. Lo digo por todas y todos los que están pidiendo estado de excepción en casi todo Chile.

El conflicto que existe en la Araucanía y en territorios que históricamente ha habitado el pueblo mapuche no solo es económico, sino también de carácter étnico, racial y cultural. Se trata de un conflicto que claramente no es fruto de este gobierno ni del anterior -tal vez-, y que desde la conformación del Estado de Chile ha pasado por períodos álgidos de violencia estatal, y hoy de violencia de grupos organizados que operan principalmente en el robo de madera, entre otros delitos.

Ante eso, es importante distinguir que desde la bancada del Partido Comunista queremos decir, fuerte y claro, que el pueblo mapuche no es enemigo del Estado de Chile -no creemos en la doctrina del enemigo interno-; somos naciones hermanas que conforman el pueblo de Chile. Sin embargo, no negamos que atravesamos una escalada de violencia en la cual entendemos que el gobierno debe usar algunas herramientas de prevención, de manera excepcional, con un enfoque en el respeto irrestricto de los derechos humanos, y eso lo apoyamos.

Nosotros no estamos a favor de la violencia contra el pueblo en específico; sí estamos a favor del resguardo de la seguridad pública. Sin embargo -por eso mismo creo que es necesario destacarlo-, este gobierno ha decidido con mucha sabiduría y valentía invertir no solo en el camino de la fuerza, sino también en el de la razón, abriendo canales de diálogo para la solución de problemas de fondo a través del plan Buen Vivir. Y como lo ha manifestado también la ministra, a la fecha se han realizado más de 100 encuentros de diálogos en 40 comunas; 2.000 millones de pesos del plan Chile Apoya se destinaron a la zona de Los Ríos; se han identificado 1.132 proyectos de inversión con apoyo estatal y se han restituido cerca de 631 hectáreas de terreno, cifra histórica y que sigue en aumento.

Estamos comprometidos con un Chile de naciones hermanas, preocupados y ocupados siempre de la seguridad de todos y todas. Pero La Araucanía es una de las zonas más empobrecidas del país; su población ha vivido el abandono estatal y la discriminación.

Las soluciones de fondo son nuestra prioridad: más Estado, más diálogo, más *kimün*. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, digamos las cosas por su nombre: se adelantó la renovación del estado de excepción para evitar interrupciones en la campaña planificada para la próxima semana.

El gobierno está jugando con la seguridad de los chilenos: no ampliar el estado de excepción a las comunas de Máfil, Lanco y Panguipulli se basa en el pensamiento mágico de que los terroristas respetan límites regionales.

Si la familia del Presidente Boric viviera en Los Ríos, estoy seguro de que actuaría en forma distinta.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, hace bastante tiempo que no tomo la palabra en este hemiciclo, pero me siento muy feliz de hacerlo ahora para aclarar ciertas situaciones que me parecen un poco falaces.

Por ejemplo, un honorable diputado de esta Cámara dijo hace muy poco tiempo que la ministra era responsable de la delincuencia en La Araucanía. Yo creo, en honor a la verdad y a los hechos, que el responsable es el gobierno del Presidente Piñera, su Presidente y sus ministros, en cuyo mandato comenzaron a aumentar los índices de delincuencia de manera tan drástica hasta llegar a los que hoy día exhibimos.

Por cierto, se trata de un gobierno que dejó entrar a delincuentes de la envergadura del cartel del Tren de Aragua, lo cual creo que a lo menos nos permite cuestionarnos sobre quiénes son los responsables de la tremenda delincuencia que tenemos hoy. Dos dedos de frente, creo yo.

Quizás la razón por la que culpan constantemente a este gobierno por no disparar solo balas es la misma razón por la que ustedes lo hicieron tan mal: porque creen que las cosas se solucionan de formas tan básicas como es simplemente tirar balas, y los problemas complejos lo cierto es que no se solucionan de maneras sencillas; o tal vez también les sirve instrumentalizar el dolor de las personas que en la Región de La Araucanía tienen que sufrir la violencia, porque por algo no se han querido hacer cargo de los problemas de fondo, que sabemos que no se solucionan ni se han solucionado jamás disparando balas.

En lugar de atacar las causas estructurales de la delincuencia, que creo que les beneficia, porque las causas de la delincuencia y la violencia en gran parte tienen que ver con las desigualdades sociales de este país, de las cuales ustedes han sacado bastante provecho, y, de hecho, por eso defienden una opción que invita a la ciudadanía a dejar las cosas tal cual están hoy, o sea, para que ustedes puedan seguir haciendo negocio con los derechos sociales de las personas y así también no hacerse cargo nunca de la delincuencia, porque sabemos que sus razones estructurales no...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputada, permítame un segundo.

Solicito respeto para todos los que están interviniendo, así como lo hemos hecho con todos los que ya han intervenido.

Puede no gustarles lo que dice un parlamentario, pero aquí no estamos en el estadio, ocultándonos detrás de una mascarilla para gritar. Debemos hacernos cargo de lo que decimos y responder como corresponde.

Para ello está el artículo 33, y se puede pedir la palabra.

Así se hace: de cara, enfrentando y discutiendo políticamente, pero no silbando y gritando por detrás para interrumpir cuando interviene algún parlamentario o parlamentaria.

Puede continuar, señorita diputada.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Gracias, Presidente.

Bueno, dejemos atrás las malas noticias y lo triste y lamentable que fue el gobierno que antecedió al nuestro.

La buena noticia es que la ciudadanía, por amplia mayoría, apostó por un gobierno de transformaciones, que hoy, cumpliendo el mandato popular, está haciendo las cosas de una manera distinta.

Hoy se nos solicita renovar el estado de excepción para hacernos cargo del conflicto inmediato, de la seguridad y de la delincuencia. Pero, en paralelo, hace tres meses se anunció el plan Buen Vivir, que implicaba una inversión de recursos y el diálogo para solucionar de fondo el conflicto. Y este conflicto tan complejo, como dijimos, por desgracia, obviamente no se va a solucionar en un par de meses. Todos quisiéramos que así fuera, pero no se va a solucionar en un par de meses; tomará un poco más de tiempo.

Pero estoy segura de que cuando venga el próximo gobierno, vamos a estar en un pie mucho mejor que el que nos dejó el gobierno del Presidente Piñera, y ante eso confío plenamente en las dos ministras que se encuentran presentes: la ministra Izkia Siches y la ministra Maya Fernández, quienes -como les gusta hablar a ustedes en estos términos- han tenido los pantalones o las faldas que les faltaron a varios hombres en el gobierno anterior para hacerse cargo de este problema, pero de fondo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, y prorrogado por última vez mediante decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 242.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

-voluton por la ajtrmativa los signientes senores alputados.						
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,			
	Luis Alberto	Karen	Camila			
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,			
Jorge	Venegas, Tomás		Agustín			
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,			
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia			
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,			
Roberto		Daniel	Patricio			
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime			
Danisa	Mauro	Carlos				
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,			
Chiara		Vlado	Jorge			
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis			
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan			
Becker Alvear,	Ibáñez Cotroneo,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,			
Miguel Ángel	Diego	Javiera	Frank			
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,			
Francisca		Carla	Diego			
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,			
Carlos	Juan	Cristhian	Stephan			
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,			
Gustavo	Andrés	Benjamín	Alexis			
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,			
	Harry	Jaime	Daniela			
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Soto Ferrada, Leonar-			
María	Hohenhagen, Johannes	Francesca	do			
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl			
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti			
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina			
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor			

Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Rubén Darío	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella	Andrés	Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Marcia	
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Concha Smith,	Marzán Pinto,	Rey Martínez,	Yeomans Araya,
Sara	Carolina	Hugo	Gael
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	
María Luisa	Christian	Marcela	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Perez Cartes Mariene	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	1		Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra Lorena I	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Nuyado Ancapichún, Emilia		

-Se abstuvieron los diputados señores:

De la Carrera Correa,	Delgado Riquelme,	Sagardia Cabezas,	Videla Castillo,
Gonzalo	Viviana	Clara	Sebastián

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se despacha la solitud al Senado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.